

La Floresta, 9 de mayo de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 095/2024

ACTA N° 010/2024

**VISTO:** que por expediente **2024-81-1290-00153**, la institución Uni3 Entre Arroyos solicita apoyo económico para talleres de fomento de lectura e introducción a la escritura creativa de estudiantes del liceo La Floresta los días:

15 de mayo, Virginia Mórtola.  
31 de mayo, Roy Berocay.  
13 de junio, Fabián Severo.  
20 de Julio, Sofía Aguerre.

**RESULTANDO:**

2- Que el Gobierno Municipal entiende pertinente autorizar la donación, la suma que asciende a \$10.000 (Pesos Uruguayos diez mil) a la institución Uni3 Entre Arroyos, representada por el Sr. Bernardo Dabezies, C I 1212763-6, como apoyo económico para talleres de fomento de lectura e introducción a la escritura creativa de estudiantes del liceo La Floresta, por concepto de viáticos de traslado y alimentación de cada uno de los talleristas antes mencionados.

**CONSIDERANDO:**

1- Que de acuerdo a los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 de Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N.º 20, del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

2- Que se ha verificado que el beneficiario no tiene partidas pendientes de rendición en este municipio.

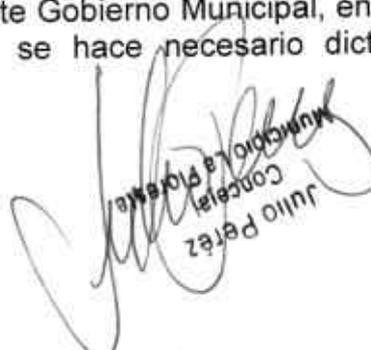
3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 010/24, de fecha 9 de mayo de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.



Nancy Poli  
Alcaldesa



CONCEJAL



Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta



Vicente Amicone  
Concejal

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:**

1- Autorizar la donación de la suma que asciende a \$10.000 (Pesos Uruguayos diez mil) a la institución Uni3 Entre Arroyos, representada por el Sr. Bernardo Dabezies, CI 1212763-6 , como apoyo económico para talleres de fomento de lectura e introducción a la escritura creativa de estudiantes del liceo La Floresta, por concepto de viáticos de traslado y alimentación de cada uno de los talleristas según detalle:

15 de mayo, Virginia Mórtola.

31 de mayo, Roy Berocay.

13 de junio, Fabián Severo.

20 de Julio, Sofía Aguerre.

2- Autorizar al sector contable de este Municipio a realizar la transferencia bancaria al beneficiario.

3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Notifíquese.

  
Logo of La Floresta Municipio canario  
Nancy Poli  
Alcaldesa

  
CONCEJAL

  
Municipio La Floresta  
Concejal

  
C. Concejal

  
Logo of La Floresta Municipio canario  
Vicente Amicone  
Concejal